

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente al título de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 2000), la cual ha sido homologada por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 7 de marzo de 2002.

La citada modificación, consistente en la incorporación de un área de conocimiento a una asignatura, figura en el anexo de la presente Resolución.

Santander, 20 de marzo de 2002.-El Rector en funciones, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CANTABRIA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN: EXPLOTACIÓN DE MINAS

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1		ROCAS INDUSTRIALES Y ORNAMENTALES.	6	3	3	Minerales y rocas industriales. Características físicas y químicas. Aplicaciones. Rocas ornamentales: granitos, mármoles y pizarras. Métodos de explotación. Caracterización. Acabados. Ensayos. Otras rocas ornamentales. Aguas minero-medicinales.	<ul style="list-style-type: none"> - Explotación de Minas. - Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. - Prospección e Investigación Minera.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.